

RESOLUCIÓN No. 003
(2 de enero de 2026)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES
Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026”**

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA
HUILA EMSERPLA E.S.P.
En uso de las atribuciones que le confiere la ley y los estatutos y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamento del Sector de función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, desarrollo el sistema de gestión, creado en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015, el cual integro los sistemas de Desarrollo administrativo y de Gestión de Calidad.

De conformidad con la Resolución número 5313 de febrero 28 del 2002, por la cual se establece la organización y operación del SICE, EL CUBS Y EL RUPR en su artículo 27 contempla que a más tardar el 31 de enero de cada año fiscal entregarán el Plan Anual de Adquisiciones ajustado.

Que el Art. 74 de La Ley 1474 de 2011, señala que todas la entidades del Estado a más tardar el 31 de Enero de cada año, deben publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el siguiente año, el cual se especificaran los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Que el decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de la Entidades del estado.

La Empresa de Servicios Públicos del Municipio de La Plata requiere iniciar la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia fiscal.

Que previo aviso a las dependencias, se recibieron las solicitudes de los bienes y servicios requeridos para el funcionamiento institucional 2026.

Que Consolidada la información se efectuó el proyecto de Plan de Compras, el cual fue revisado, ajustado y aprobado.

Que al Plan Anual de Adquisiciones se le asignaron los correspondientes recursos, de acuerdo al Presupuesto aprobado para la presente Vigencia fiscal mediante el Acuerdo No. 016 del 30 de diciembre de 2025.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, en la suma de: **(\$5.071.563.996,00) Cinco mil setenta y un millones novecientos noventa y seis mil Pesos moneda cte.**

Conserva el agua para conservar la vida.

**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de La Plata - Huila**
Nit. 813.002.781-2



ARTÍCULO SEGUNDO: La desagregación del monto señalado en el artículo anterior, se detalla el documento adjunto, el cual hace parte integral de la Presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO: Deléguese A la persona encargada de realizar la facultad para modificar y adicionar el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con las necesidades y previa las disponibilidades presupuestales correspondientes y aprobado por el comité de compras.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de la Plata, a los dos (2) días del mes de enero de 2026.


ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente

Conserva el agua para conservar la vida.